

LOS SIERVOS DE SANTA MARÍA ENTRE ORÍGENES Y RATIFICACIÓN DEFINITIVA (1245/47-1304). UNA 'REVISITATIONE'

FRANCO ANDREA DAL PINO

No entiendo ofrecer aquí una nueva exposición o una síntesis sobre los orígenes y los primeros desarrollos de los Siervos de Santa María, a lo largo y aún de recientes debates. Buscaré solo evidenciar elementos de documentos surgidos en tiempos diferentes, que notablemente han cambiado la reconstrucción tradicional a este propósito, a partir de la fecha de origen y trazar un panorama historiográfico y evolutivo que pueda servir de introducción al presente Congreso, que parte de la aprobación definitiva del 1304, del cual desde hace poco ha sido celebrado el séptimo centenario para llegar a la fuente de la Observancia de los Siervos en 1430.

Se ha considerado, y lo he hecho yo mismo y después de mí el padre José M. Bessutti, que la historiografía antigua de la Orden, además de las fuentes hagiográficas florentinas: fray Taddeo Adimari con su *De origine*, un poco antes de 1461, y fray Pablo Attavanti, con su *Dialogus de origine* de cerca del 1465, para prolongarse a través de los cronistas del Quinientos, fray Felipe María de Bolonia llamado el Sgamaita (1521) y fray Michele Poccianti (1567) en particular, hasta los analistas del Seis-Setecientos: Arcangelo Giani (1618 y 1622) y Luigi M. Garbi (1719, 1721 y 1725), que fijaron los resultados hasta el final del Ochocientos. Solo desde entonces, con los *Monumenta OSM*, iniciados en 1897 por Agustín Morini y Pérégrin Soulier y terminados por Raffaello Taucci, se iniciará la historiografía 'reciente' sobre los mismos orígenes¹.

Aquí deseamos volver a partir desde los inicios de los Siervos evidenciado dichos elementos significativos 'nuevos', al menos para mí, sin entrar en algunas cuestiones repetidamente debatidas y pretender dar a propósito 'la última palabra'².

Reflexionando mejor, creo se pueda hablar de una inicial historiografía o narración de los hechos relativos a los orígenes de los Siervos partiendo no solo de la conocida y usada *Legenda de origine* en sus redacción (arcaica y del trescientos), sino de los primeros documentos, particularmente eclesiásticos, que conceden en la *dispositio* alguna *gratia* u ordenando alguna *inhibitio*, se refieren en la parte narrativa a una situación de hecho o a datos anteriores.

El brote/germen de la Orden

Al inicio y anteriormente a los documentos eclesiásticos relativos propiamente a los Siervos, es favorecedor remontarse a una acta del 28 de marzo de 1245, precursor de sus inicios, editado en 1947 por el padre Stefano Orlandi, de los frailes Predicadores, con ocasión del séptimo centenario de la predicación de San Pedro mártir en Florencia³. En ese documento, por ahora, Enrique o Arrigo del difunto Baldovino, junto con un Orsino de Bonaguida, para 'sí y sus herederos, que son

¹ DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, I, pp. 5-48 (storiografía recente), 49-168 (storiografía antica, 1461-1897); G.M. BESUTTI, «*Legendae*» e libri su san Filippo. Panorama delle fonti e della bibliografia, in *L'Ordine dei Servi di Maria nel primo secolo di vita*. Atti del Convegno storico, Firenze Palazzo Vecchio-SS. Annunziata, 23-24 maggio 1986, Firenze 1988, pp. 25-49. Ver para el periodo reciente hasta 1950: R. CITERONI, *La ricerca storica nell'Ordine*, in *Ordini religiosi tra soppressioni e ripresa (1848-1950)*. *I Servi di Maria*. Atti del Convegno, Roma, 3-6 ottobre 2006, «Studi Storici OSM», 56-57 (2006-2007), pp. 563-575.

² Como primera referencia: F.A. DAL PINO, *Scelte di povertà all'origine dei nuovi Ordini religiosi dei secoli XIII-XIV*, in *La conversione alla povertà nell'Italia dei secoli XII-XIV*. Atti del XXVII Convegno storico internazionale, Todi, 14-17 ottobre 1990, Spoleto 1991, pp. 114-117, e IDEM, *L'approvazione papale definitiva dei Servi di Maria del 1304*, in *Benedetto XI, frate Predicatore e papa*, a cura di M. Benedetti, Milano 2007 (Studi di storia del Cristianesimo e delle Chiese cristiane, XI), pp. 123-145.

³ Edición: S. ORLANDI, *Il VII centenario della predicazione di s. Pietro martire a Firenze, 1245-1945*, «Memorie Domenicane», 64 (1947), pp. 134-135; A.J. PAPI, *Origine delle Costituzioni dei Servi di Maria*, Roma 1949, p. 55 nota 50; R. TAUCI, *La Compagnia e l'Ordine dei Servi di Maria alla loro origine*, «Studi Storici OSM», 16 (1966), pp. 101-102; edizioni parziali e registi: G.G. MEERSSEMAN, *Ordo fraternitatis. Confraternite e pietà dei laici nel Medioevo*, in collaborazione con G.P. Pacini, Roma 1977 (Italia sacra, 25), pp. 1004-1005; DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, I, pp. 771-772 nota 32, e II, pp. 203-204; IDEM, *I «viri gloriosi parentes nostri» fondatori dell'Ordine dei Servi*, in IDEM, *Spazi e figure lungo la storia dei Servi di santa Maria (secoli XIII-XX)*, Roma 1997 (Italia sacra, 55), pp. 473-474.

llamados -evidenciamos. «siervos de santa María», con el consentimiento de la abadesa, religiosa y procuradora de San Iacopo en Ripoli (desarrollándose en adelante en área dominica), donan a tres miembros de la «Sociedad de la santísima virgen María», llamados también «siervos de santa María» (tal vez algunos han pasado desde el primero al segundo grupo), el hospicio para pobres y peregrinos y las posesiones anexos de Santa María de Fuente viva (título mariano vinculado a un compromiso de caridad), localizados en el lugar Sexto en el pueblo de San Quirico de Ruballa. Está entonces presente en Florencia san Pedro mártir, o de Verona, que se considera, como en otros casos, haya precisamente fundado, en clave fraternal, y anti-catara, la llamada Sociedad de la Virgen los cuales miembros, desde aquel momento y por breve tiempo, llevarán el título de servicio mariano hasta que en ellos llegará a ser propio de la comunidad de los Siervos establecida en Monte Senario⁴.

Se puede deducir que el título de «Siervos de santa María», presente en Oriente y en Occidente desde los siglos VI-VII y desarrollándose en los siglos X-XIII, haya pasado, con varias valencias desde las donaciones de Santa María de Fuente Viva, que han tomado cuidado el hospital desde tiempo (del 1233?), a la Compañía después llamada «Mayor» surgida por obra probablemente de Pedro de Verona entre 1244 y 1245 y de ahí a los Siete penitentes florentinos establecidos, casi de inmediato, primero fuera de Florencia y después en Monte Senario. Que también los mismos Siete, llamados por la *Legenda de origine* pertenecientes a la Compañía mariana y como tales les confió, en su camino penitencial, a la «Reina del cielo, la gloriosísima Virgen María», deseando (desde entonces?) ser llamados precisamente «siervos de santa María»⁵, hayan pertenecido desde tiempo al primer grupo que se puso al servicio del hospital de santa María, parece confirmar su inicial y particular vínculo con el primero de los dos hospitales que ceden Santa María de Fuente viva a la Compañía (evidentemente emergente), Arrigo o Enrico del difunto Baldovino de la Anguillara. Esto, ubicado en la Santa Cruz, llamado en 1265 *frater de penitentia e vir coniugatus*, como lo habían sido los Siete en el siglo, aparece desde el inicio su íntimo como procurador laico (siguiendo el estilo de los que ya existían con los franciscanos Menores) de la comunidad de Monte Senario en la adquisición de Cafaggio del 1 de julio de 1250 (en el cual aparece primer vendedor Aldobrandino del difunto Drudolo, capitán de la Compañía de la Virgen) y el año después como primer firmante de la acta de pobreza estipulada en Florencia del inicial grupo de frailes Siervos de santa María el 7 de octubre de 1251 y sucesivamente primer oblato recibido en la comunidad florentina por el prior general fray Manetto el 6 de octubre de 1265 y exonerado de su compromiso por motivo de vejez y salud, con permiso de regresar con su esposa Guidinga, por el sucesor fray Felipe Benicio, el santo, el 6 de noviembre de 1268⁶.

Pasando después a los documentos de origen eclesiástica e intercalándolos con los que ofrece la citada *Legenda de origine*, encontramos en primer lugar una carta del 13 de marzo de 1249, desconocida en su original y transmitida a nosotros solo en 1521 por fray Felipe de Bolonia llamado Sgamaita, pero viéndola auténtica (sin excluir alguna posible reducciones), envida por el legado de Inocencio IV entonces fugitivo a Lyon en la lucha contra Federico II, el cardenal cisterciense Raniero de Santa María en Cosmedín, en el cual, escribiendo «al prior y frailes» (términos con carácter 'agustinos') establecidos en un *locum* (término 'mendicante') o convento la cual iglesia es dedicada a santa María y ya llamada popularmente «Siervos de Santa María», confirma y extiende a todos los territorios de su legación la concesión hecha por el obispo de Florencia Ardingo (poseedor de parte de la selva del Monte «Asinario»), relativo a la observancia

⁴ Sobre el servicio a la Madre de Dios en los siglos X-XIII y en los primeros años de la Orden: DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, I, pp. 681-706, 739, 752, 757, 773, 783.

⁵ La «*Legenda de origine Ordinis*» de los Siervos de María, trad. española en *Fuentes histórico-espirituales*, I, pp. 191 y ss.

⁶ Registro de dichas actas relativas a Arrigo: DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, II, pp. 17, 205, 251-253, 264-265, y, sobre él, I, p. 1360 (índice analítico: Arrigo de Baldovino de Anguillara, fratello della Penitenza e «servo di Maria»); inoltre IDEM, *I «viri gloriosi parentes nostri»*, pp. 473-474, 479-480, 485, 500.

de la regla de san Agustín y de una *institutio* complementaria de la misma Orden (*clausula regularitatis*), añadiendo el permiso (significativa de su fidelidad a la Sede apostólica) de recibir otros postulantes. Todo conformemente a cuanto establecido por las *religiones novae* del concilio Lateranense IV de 1215 y a la intimación de Inocencio IV del 16 de diciembre de 1243 a los Ermitaños de Toscana y a aquellos de san Guillermo de adoptar regla y Orden del beato Agustín⁷. Los elementos constitutivos importantes y confirmados por el legado papal nos reportan, para la adopción de la regla y de institucionales vagamente 'agustinas', antes del 3 de mayo, muerte de Ardingo, o también en los últimos meses de su enfermedad, llegando a recaer de inmediato después del reinicio de la lucha político-religiosa y la partida de Florencia de Pedro de Verona en el otoño de 1245. En Ardingo y Pedro se podrían identificar en parte los *virii boni consilii vite et exempli* (hombre de buen consejo, vida y ejemplo) con los cuales los Siete iniciadores de la Orden, ya retirados fuera de Florencia, se dejaron aconsejar en su «propósito de vivir según Dios» que los llevaría a la fundación de la Orden⁸.

Lo mismo hará con algunas variaciones, dos años y medio después, el 23 de octubre de 1251, desde Bolonia, donde Inocencio IV está de paso después de la muerte en el año anterior de Federico II, el cardenal diácono de San Eustaquio Guillermo Fieschi, sobrino del papa y 'patrón' también de los Ermitaños del beato Juan Bono, dirigiéndose esta vez al prior «general» de los frailes llamados siempre «Siervos de santa María» y tomando bajo el propio «gobierno», por mandato especial del papa, a los mismos y sus *loca* (término ahora al plural para designar, además de Monte Senario, los dos conventos de Florencia y Siena fundados el año anterior). Intimida a ellos también, en referencia a los hechos anteriores, la observancia de su «Orden» bajo la regla del beato Agustín y la institución y concesión hecha a ellos por Ardingo, llamada ahora *bone memorie*, añadiendo la confirmación y concesión de marzo de 1249 del Cardenal Raniero, llamado también *recolende memorie*, muerto el año anterior⁹.

Ya desde entonces, poco a poco, probablemente entre el 23 de octubre de 1251 (carta del cardenal) y el 26 de agosto de 1252 (cuando el mismo Guillermo fue enviado como legado en Toscana), Inocencio IV tuvo que haber enviado al prior y a los frailes de Santa María de Monte «Sonaio», llamados popularmente «Siervos de santa María», de la Orden de san Agustín, después de una *petitio* de algunos de ellos que se habían dirigido a Bolonia llevando consigo la llamada «acta de pobreza» estipulado en Florencia al inicio de aquel octubre por los frailes componentes del primitivo grupo de los Siervos, una *Deo grata* de confirmación, que incluirá precisamente la dicha acta. Se deduce esto, por una sucesiva carta con idéntico contenido enviada a los mismos frailes por Alejandro IV el 23 de marzo de 1256 (en la vigilia de la *magna unio* de los ermitaños 'Agustinos' y tal vez para evitarla) que dice concederla *ad instar* (es decir 'a semejanza de': fórmula que indica repetición y confirmación de una determinada carta) del predecesor y a la cual, como veremos, había hecho una explícita referencia el año anterior¹⁰.

Ambas, en su idéntica carta, se dirigen todavía a los habituales frailes del Monte «Sonaio» (y no, como hará Alejandro IV el 1 de abril de 1259, al prior general y a los demás priores y frailes de la Orden), tomando personas y lugar bajo la protección del beato Pedro. Además, dado que, como dicen haciendo la historia inmediatamente progresiva, han igualmente emanado estatutos regulares (no bien precisados), concedidos, evidencian los dos papas, con autoridad ordinaria por la

⁷ Texto de la *Devotionis vestre* del cardenal Raniero: P.M. SOULIER, *Chartularium Ordinis Servorum [...] 1233-1288*, in *Monumenta OSM*, XVI, pp. 174-175; regesto y documentación: DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, II, pp. 139-140, y, sobre él en particular, I, pp. 84-85, 125-126, 193-197, 819-829, 835-838; sobre el obispo Ardingo, DAL PINO, *I «virii gloriosi parentes nostri»*, pp. 467, 486 (con bibliografía), 490-491, 498, 501.

⁸ La «*Legenda de origine Ordinis*»; *Fuentes histórico-espirituales*, I, p. 198ss.

⁹ Texto de la *Ut per ministerium* del cardenal Guillermo: SOULIER, *Chartularium*, pp. 187-188; regesto y documentación: DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, II, p. 142, a propósito I, pp. 132-133, 641-646, 819-820, 846-847, 851-857.

¹⁰ Sobre dicha doble intervención papal: F.A. DAL PINO, *Bullarium Ordinis Servorum sanctae Mariae*, 1. (1251/52-1304), Roma 1974 (*Scrinium historiale*, VIII), p. 8, e IDEM, *L'approvazione papale definitiva*, pp. 124-126.

buena memoria del obispo Ardingo y confirmados por el futuro cardenal legado Raniero, como aparece en una carta a propósito (pero no se conocen las de Ardingo), la convalidan con la autoridad apostólica refiriendo el texto que es aquel, más sujeto a caución, de la acta notarial 'pauperístico' del 7 de abril de 1251 (conocido solo por esta carta papal y a lo largo permanecida también ignorada), firmada por fray Figliolo (prior de la comunidad de Monte) y por otros 19 frailes, primero entre ellos fray Alejo y último fray Manetto, en presencia de algunos testigos, primero de los cuales, como ya se dijo, Arrigo «de Baldone de la Anguillara»¹¹.

Los mismos dos pontífices, con otras dos cartas aunque no conocidas por la historiografía de la Orden y que nos han llegado solo a través de la registración de la cancillería papal, harán referencia explícita al compromiso de vida retirada y contemplativa de los primeros frailes, en peligro ahora por la inicial urbanización de los nuevos conventos, y aquello de pobreza comunitaria ya en la acta en 1250 (acta de adquisición del terreno de Cafaggio), elementos sucesivamente casi validados.

Inocencio IV, en efecto, con su mandato *Ut religionis vestre* enmendado el 17 de agosto de 1254 a los frailes «de la casa de los Siervos de santa María» (fórmula parcialmente diferente de la usada para los frailes de Monte Senario), de la Orden de san Agustín, antes de ordenarles en la *dispositio* (que aparece en línea con su política restrictiva de los privilegios apostólicos de los Mendicantes asumida en los últimos años de pontificado) de no escuchar confesiones de alguien, particularmente las mujeres, de no recibir para la sepultura en las iglesias propias o de «de su Orden» a cuantos lo hubieran solicitado y no admitir mujeres a los oficios divinos o dentro de los límites de sus casas, prohibiendo así toda apertura de carácter mendicante-apostólico, califica su *religio* como una *novella plantatio* necesitada de particular cuidado y recuera, para justificar las restricciones decretadas, a una *postulatio* suya en la cual habían pedido, deseando con todas sus fuerzas, «por amor de la patria celestial, las delicias de la santa contemplación», de ser prevenido de lo que pueda impedir tal «loable deseo». Huella, la de esta contemplación, colocada en evidencia también por la *Legenda de origine* en la descripción del paso de los Fundadores fuera de las puertas de la ciudad al monte de Dios (nn. 40-45) y representada orográficamente, precisamente por su propia elección de aquella cumbre, puesto ahora en peligro por los desarrollos en acto, como evidencia en la solicitud de los frailes del convento florentino y de los responsables de la Orden misma entonces bajo fray Figliolo o Bonfilio¹².

Alejandro IV, en la *Significastis nobis* del 19 de mayo de 1255 (anterior por lo tanto a la *Deo grata* del año siguiente), dirigida ahora a los frailes de Monte Senario «llamados popularmente Siervos de santa María de la Orden de san Agustín» (fórmula menguada en las cartas para Florencia), antes de concederles calificativos de nuevo como *novella plantatio*, poder recibir legados y mendigar para la construcción de su oratorio y de su casa del Monte (entonces evidentemente en construcción y sin previsión de un próximo abandono), evidencia lo que se les ha referido (dirigirse a la curia al menos por medio del 'procurador' laico) de ser es decir considerados «por institución» o estatuto de su Orden, «confirmada por la Sede apostólica», a no poseer algún bien inmueble, siendo así sustentados «sólo por las limosnas de los fieles» y por eso oprimidos por la *magna sarcina paupertatis*. Fórmulas con carácter 'de los menores' (usados en particular para las Clarisas) que evidentemente se remontan al compromiso de pobreza de 1251 y a su confirmación por parte papal que no puede ser si no la de Inocencio IV, y definen el nuevo Orden como 'mendicante' porque, como dirá el concilio de Lion II de 1274, sostenido solo por las limosnas de

¹¹ Texto de la *Deo grata* di Alejandro IV: IDEM, *I frati Servi di s. Maria*, II, pp. 14-16, y ver I, pp. 870-872, 886-889.

¹² Texto de la *Ut religionis vestre*: *ibidem*, II, pp. 5-6, y ver, para casos análogos relativos a Camaldoli, Cîteaux y Chartreuse, y sobre la política de entonces de Inocencio IV, I, pp. 859-863; sobre el monte de Dios en el itinerario espiritual de los Siete y sobre la orientación contemplativa: IDEM, *I «viri gloriosi parentes nostri»*, pp. 490-494, 506-507.

los fieles¹³.

Quedan por evidenciar dos cartas de los mismos pontífices. La primera de Inocencio IV del 18 de agosto de 1254 para la casa de los Siervos de Florencia, la *Compatientes paupertati vestre* que concede recibir hasta doscientos liras pisanas de las pequeñas, signo de una aludida pobreza «elección voluntaria por el Señor», agudizada por la ausencia de réditos fijos, cara que los *Annales OSM* consideran haber sido la primera concedida a la Orden (ignorando la del 17 de agosto) y de hecho la primera conservada en el archivo de Florencia¹⁴. La otra de Alejandro IV, la *Vestre devotionis precibus (incipit)* claramente alusiva a una precisa petición a propósito) del 26 de mayo de 1255 todavía dirigida, con fórmulas apenas referidas, a los frailes de Monte, pero que comprende todos sus «lugares» (en julio y agosto de aquel año los Siervos de Monte Senario, ya presentes en Florencia y Siena, obtendrán el establecerse en Borgo Sansepulcro y en Citta' de Castello), por los cuales concede la posesión para uso exclusivo de habitaciones necesarias, un oratorio y un cementerio, los primeros dos ya previstos en la mencionada *Significastis nobis* de siete días antes. Esta segunda carta es la única desde siempre conocidas entre las papales enviadas a Monte Senario. Su original sigue siendo no localizable pero el texto, ya presente en los registros papales y muy importante para los nuevos establecimientos, se ha transmitido por medio de varias copias en *vidimus* (de la cual una para Alemania del 10 de octubre de 1269) y copias sencillas, y son sustancialmente referidas por la *Legenda de origine* que lo dice sin embargo erróneamente, *primum Ordinis privilegium* y añade al oratorio la campana (significativa de memoria para los fieles) y quita después la alusión al cementerio la restricción puesta por el papa: *ad opus vestrum dumataxat*, es decir oratorio y cementerio para uso solamente de los frailes, precisión conforme a cuanto prescrito por Florencia de Inocencio IV en agosto de 1254 pero contraria a lo que la Orden, como veremos. Pedirá al papa Alejandro en el capítulo general de Florencia de septiembre de 1257, obteniendo el 1 de abril de 1259 el privilegio de las sepulturas en cementerios propios «lugares»¹⁵.

Cuáles hayan sido después los edificios construidos en Monte por los primeros Siervos de santa María, no es fácil precisar. El edificio existente y en particular surgidos en los trabajos de restauración de hace unos cuarenta años permiten sostener que las estructuras que se han ampliado en 1255 (de modelo tal vez vallumbrosiano) fuesen constituidas por la actual capilla rectangular y sin ábside llamada de la Aparición (por una visión de la Virgen de la cual habrían sido gratificados los Siete en 1239), prolongada tal vez en torno a 1255 hasta la fachada con portal nuevamente aparecida frente a la capilla de San Maneto (m 8,56 por 3,4-48), dotada, cercana al altar, del más antiguo cementerio (medidas internas m 3,33 por 1,38) - los restos encontrados pueden remontarse a la época más antigua del convento-, mientras el edificio de habitación de los frailes pudo ser constituido por una construcción colocada a escuadra con la capilla con paso cubierto de acceso a la misma, los locales comunes para la comunidad al piso inferior y al superior el común dormitorio, que debería comprender un número muy limitado de lugares (en el siglo XV se añadirán los demás lados del pórtico a formar la el actual pequeño claustro)¹⁶.

¹³ Texto de la *Significastis nobis*: IDEM, *I frati Servi di s. Maria*, II, p. 11, y, a propósito, I, pp. 854-855, 858, 870-871, 873-874, 899-900, 1095 (Lionese II); IDEM, *I «viri gloriosi parentes nostri»*, pp. 502-506; más difundida, IDEM, *Movimenti evangelico-pauperistici dei secoli XII-XIII e povertà presso i Servi di santa Maria nel primo secolo di storia*, in *La povertà dai movimenti laici medievali alle istanze evangeliche. Pensieri ed esperienze nella famiglia dei Servi ieri e oggi*, Monte Senario 2003 (Quaderni di Monte Senario. Sussidi di storia e spiritualità, 13), pp. 32-50, también E.M. CASALINI, *Povertà alle origini dei Servi. L'atto di povertà del 1251* [riproduzione di un testo del 1980], *ibidem*, pp. 51-76.

¹⁴ Texto de la *Compatientes*: DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, II, pp. 6-7, y ver I, pp. 854, 859-860; *Annales OSM*, I, p. 71.

¹⁵ Textos de la *Vestre devotionis precibus* y de la *Religionis vestre* de abril de 1259: DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, II, pp. 12-13 (con lista significativa de las copias efectuadas entre los siglos XIII y XV.), 19-21, y I, pp. 872-873, y IDEM, *L'approvazione papale definitiva*, p. 132; regesto de la primera carta en la *Legenda de origine*: La «*Legenda de origine Ordinis*», n. 56, pp. 227-228: «[...] primum Ordinis privilegium, ut omnibus locis propriis domos necessarias, oratorium et campanam» erigere et cimiterium possent construere [...].»

¹⁶ L.M. DE VITTORIO, *I lavori di restauro eseguiti a Monte Senario*, «Studi Storici OSM», 21 (1971), pp. 239-244; DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, I, pp. 874-875.

Se cierra así el periodo verdadero y propio de los orígenes de los Siervos, revisitado por medio de la documentación residual que se refieren a directamente. Los encontramos por primera vez en marzo de 1249, todavía en plena lucha entre Inocencio IV y Federico II, sobre la cumbre (caso único entre las fundaciones de montaña) del Monte popularmente llamado Asinario y por ellos cambiado en Sonaio, en un oratoria dedicado a Santa María y dotados del título popular (*vulgariter*) de «Siervos de santa María» (que los encontramos presente en Florencia desde antes de 1245 y llevándolo dos grupos laicales que se lo transmite, el penitencial colocado al servicio de un hospicio dedicado también a la Madre del Señor y después por los miembros de una *societas* o confraternidad de Nuestra Señora vinculada al paso de San Pedro de Verona por Florencia), y ya provistos canónicamente, por concesión del obispo Ardingo (m. en mayo de 1247). De regla e instituciones complementarias agustinas. Allá arriba, con la aprobación en marzo de 1249 del legado papal Raniero de Santa María en Cosmedín y en febrero del año después por su sucesor Pedro de san Jorge en Velabro y bajo la protección y guía del cardenal Guillermo Fieschi, se extenderán entre el 1250 y 1255 fuera de la diócesis de proveniencia (Florencia misma, Siena, Borgo Sansepulcro y Citta di Castello), lo que hace del prior de Monte Senario un *prior maior* dotado de propio sello. Diferentes entre los elementos constitutivos comunes (título mariano de las iglesias y de la comunidad, regla de san Agustín e instituciones conformes) permanecerán idénticos en las cartas de autoridad eclesiásticas de los años sucesivos (de aquella del mencionado cardenal protector de octubre de 1251 hasta la *Deo grata* de Alejandro IV en marzo de 1256). Otros dos, evidenciados sea por Inocencio IV en 1254 que del mismo Alejandro en 1255-1256: la pobreza comunitaria (exclusión de bienes inmuebles y los réditos fijos), ya en acto antes de 1250 y formalizada en octubre de 1251 con nombres del prior Filiolo y de otros 19 frailes, y el intento puramente contemplativo manifestado y confirmado en el Monte, defendido y confirmado por la autoridad apostólica en el momento del afianzarse los primeros conventos urbanos; serán colocados desde entonces y de inmediato después en cuestión o redimensionados por la segunda generación de los frailes por las urgencias del desarrollo de número y la confrontación con las exigencias espirituales y devocionales de los nuevos brotes ciudadanos.

El cambio

Es seguro, como sea, que algo muy grave, y diría 'traumático', sucedió en 1256-1257. Mientras en 1255 se espera todavía en Monte a desarrollarse construcciones y fray Ristoro se presenta en julio-agosto a nombre y por autoridad del prior *fratrum Serv. B.M. V. loci Monstis Sonai* de la cual añade el sello, al vicario general de Citta' di Castello para obtener un establecimiento en Borgo Sansepulcro y en Citta' de Castello¹⁷, y en marzo de 1256 Alejandro IV renueva siempre en Monte Senario la *Deo grata* de protección y confirmación ya dada por el predecesor, casi a desear salvaguardar la existencia, además de evitar la inclusión en la *magna unio* de los Ermitaños 'agustinos' efectuada durante un mes después, surge una serie de datos interesantes acompañados por algunas desapariciones significativas.

El 16 de febrero de 1256 aún antes de la *Deo grata* de Alejandro IV, en una acta de solución de un legado testamentario de veinte sueldos pisanos, aparece «procurador del capítulo y de la Orden de Santa María de Cafaggio» (fórmula no usual), fray Alejo antes presente en la acta de pobreza de 1251 y seguramente uno de los frailes fundadores, que ha por lo tanto dejado la comunidad del Monte; siempre en Florencia, el 18 de febrero de 1256 el local prior fray Bonayunta adquiere del obispo un terreno en Cafaggio aún a nombre del papa (como en la primera adquisición de Cafaggio de 1250) y de los frailes, pero el mismo, tal «prior general» y tal vez todavía prior de

¹⁷ Para las dos actas de Città de Castello del 7 julio y 21 de agosto de 1255 y la confirmación del nuevo prior del 19 de noviembre de 1255: DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, I, pp. 881-886, II, pp. 216-219; inoltre: D.M. MONTAGNA, *La prima fondazione dei Servi a Borgo San Sepolcro tra il 1255 ed il 1294*, in *Santa Maria dei Servi di Sansepulcro (1255-1965). Memorie e spunti per ricerche. Miscellanea prima*, a cura di D.M. Montagna e della Diaconia dell'Attesa, Sansepulcro 1997-1998, pp. 27-44, e cronaca, pp. 45-46.

Florenia, adquiere el 2 de marzo de 1257 otro terreno, ignorando el compromiso de 1251 al cual él mismo había participado; el 5 de septiembre del mismo año, en el capítulo general que se tuvo en Cafaggio, es nuevo prior general Iacopo de Siena (1257-1265) y se decide enviar dos procuradores en la curia romana para obtener del benévolo Alejandro IV privilegios apostólicos opuestos a las prohibiciones de Inocencio IV del 17 de agosto de 1254 sobre las confesiones, particularmente a las mujeres (desde hacía poco, el 17 de junio de 1256, concedió a los frailes de Florenia), sepulturas y admisiones en sus iglesias de hombres y mujeres; la concesión de las sepulturas (una de las más antipáticas entre las que concedió a los Mendicantes) será acordada con un cierto retardo, el 1 de abril de 1259, del mencionado pontífice, que en la relativa carta *Religionis vestre* (conservada en su original en el convento de Florenia) se dirigirá por primera vez, reconociendo generalmente la *nuvela plantatio* «al general y a los demás priores y frailes de los Siervos de santa María de la Orden de san Agustín»¹⁸. Las 'desaparecidas' o perdidas son también significativas: a partir de la carta *Deo grata* del 23 de marzo de 1256, Monte Senario es completamente ignorado en la documentación de la Orden (excepto una 'memoria' en la *Legenda de origine*) hasta su renacimiento en 1404, sufriendo en parte la suerte de los lugares de fundación remotas, contemplativos y particularmente montuosos; desaparece aquel mismo año, además del primer cardenal protector Guillermo Fieschi que muere antes de mayo, tal vez el 23 de marzo (data de la *De grata*), también de fray Filiolo, prior de Monte Senario y después «prior mayor», tal vez muerto o por haber renunciado al cargo (es suficiente pensar a los casos de Bruno, fundador de Chartreuse, que la deja después de seis años en 1092; de Juan Bono, fundador de los Ermitaños Giambonini, que había adaptado la regla de san Agustín al menos desde 1231 y deja el gobierno antes del 1239; de Francisco de Asís, que ha aceptado los primeros compañeros en 1209 y se dimite en 1220 al regreso del cercano Oriente) a causa de la evolución en acto en la Orden, o se queda con los demás en el convento del Monte.

Tal situación de paso y de evolución encuentra correspondencia en la parte central y arcaica de la *Legenda de origine*, escrita probablemente antes de 1317 por el prior general fray Pedro de Todi que ha conservado dentro una serie de párrafos centrales (nn. 20-21, 35-49) que recorren el camino espiritual al estilo de Abraham de los Siete iniciadores de la Orden, desde la descripción de los estados de vida en el ambiente florentino hasta su retiro penitencial fuera de los muros de la ciudad y la subida al monte de Dios donde (en torno a los años 1247-1250) erigirán el 'tabernáculo' de su Orden recibiendo otros hermanos y fundando otros lugares «actos y llevando vida penitente» (*plura loca sue penitentiae apta*) o, con diferente versión tal vez acomodada, «as esperar a la salud de las almas» (encrucijada frente a la cual se encontró la Orden). Aquella parte central reproduce probablemente el *De origine Ordinis* che habría compuesta, tal vez en torno a 1260, fray Felipe Benicio, que entró con los Siervos en 1254 (conociendo Monte Senario en plena vitalidad y apareciendo el único fraile 'docto' de los orígenes), después prior general en 1267-1285, nivel después misteriosamente desaparecido. Esa, dentro en aquella que ha sido llamada *Legenda maior*, no contiene alguna fecha ni hace nombre de ningún protagonista de los hechos (no aparece tampoco el obispo Ardingo, ni se encuentran nombres de aquellos que llama *virii gloriosi parentes nostri*)¹⁹, casi desear salvaguardar el autor anónimo o el que ha obrado la 'exepción' del arcaico *De origine* en

¹⁸ Para las dichas actas, registros y documentación: DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, II, pp. 221 (16 febrero 1256), 221-222 (18 febrero 1256), 224-225 (2 marzo 1257), 227-228 (5 septiembre 1257, y edición: SOULIER, *Charularium*, pp. 237-238), 19-20 (edición de la carta papal del 1º abril 1259); ver además DAL PINO, *L'appro va zione papale definitiva*, p. 132.

¹⁹ Para la *Legenda*, síntesis introductiva y bibliografía di P.G. Di Domenico in *Fuentes histórico-espirituales*, I, pp. 191ss; para una difusa reconstrucción de itinerario espiritual de los Siete y de las fuentes inspiradores del escrito: L.M. DI GIROLAMO, «*Rendiamo lode a quegli uomini gloriosi...*» (*Sir 44, 1*). *Elementi per una lettura teologica della Legenda de origine Ordinis*, «*Studi Storici OSM*», 54 (2004), pp. 37-134, P.G.M. DI DOMENICO, *Alle radici del nostro carisma*, 1. *La «Legenda de origine»*, a cura del Regnum Mariae, Roma 2007, 96 pp., e DAL PINO, *I «virii gloriosi parentes nostri»*, pp. 449, 526; sobre la adquisición, además de Monte Senario, de *alia loca*: *La «Legenda de origine de Ordinis»*, n. 49, pp. 217-218.

los inicios del siglo XIV, cuanto necesario para una referencia sustancial a los orígenes o a los padres sin levantar cuestiones de identidad inicial en camino de reabsorción. Los datos que ofrece, sin embargo, precisamente de la vida laica de los futuros fundadores al surgir su Orden, encuentran confirmación en cuanto hemos expuestos arriba, tomado de la documentación residual. Aludimos sólo al estado familiar y social de los primeros (algunos casados, dedicados al comercio, hombres de penitencia); al nombre de *Servi sancte Marie* pre existe en origen de su Orden; a la decisión de dejar todo en el momento de su unión «no deseando poseer algo propio»; a la primera morada común fuera del muro urbano; a la importancia del monte, considerado mostrado y ofrecido da Dios a los primeros frailes, verdadera llamada sea personal que comunitaria para los tiempos sucesivos; al grito de alarma, al final (n. 49), en previsión de su posible abandono: «Ellos pensaban que jamás, por respeto hacia dios que primeramente lo había preparado como su digna morada, el convento de Monte Sonaio debería ser abandonado ni por ellos ni por los frailes que se acercarían y entrarían en la Orden» (*nunquam a se nec a fratribus [...] relinquendum esse iudicarent*), situación sucedida y análoga a cuanto sucedió en otras fundaciones religiosas alpestres.

En el cauce 'mendicante'

Superada la fase inicial de crecimiento con la estructuración mendicante-apostólica, tal vez ahora menos 'mendicante' y más 'apostólica' (como ya habían hecho las otras dos Ordenes mendicantes de origen ermitaña: Ermitaños de Monte Carmelo y Ermitas de San Agustín), y aún sufriendo ellos a lo largo de su historia, la 'llamada a los orígenes', los Siervos, que no podían defenderse de las primeras aprobaciones papales relativas a Monte Senario ni pedir otras que pudieran aparecer repetitivas, ni han buscado y obtenido, bajo el generalato de fray Iacopo de Siena (1257-1265), el hombre del camino, de las equivalencias ahora orientadas explícitamente al prior general y a todos los frailes. Se tendrán así, primero bajo Alejandro IV (después de aquella mencionada, relativa a las sepulturas, del abril de 1259, e igualmente conservadas en original), la *Devotionis tue precibus* del 13 de mayo del mismo año sobre el poder del prior general y después, por obra del sucesor Urbano IV, el 25 de julio de 1263, la importantísima *Inducunt nos*, dotada de la cancelería papal de notas dorsales que evidencian la excepcionalidad de la acta y la intervención personal del papa y que será valorizada al máximo por la *Legenda de origine*, en el cual se concede a todos los priores y frailes «de los Siervos de santa María, de la Orden de san Agustín», el poder tener capítulo general y elegir un propio prior general, para ser confirmado, si en lugar distante de la curia romana más de cinco días de viaje, por el obispo diocesano, o de otra manera por el mismo pontífice o de sus sucesores, con derecho de poder usar uno o más vicarios hasta el momento de la confirmación²⁰.

La carta encontrará aplicación casi de inmediato con la *Fratre Iacobo* enviada el 29 de mayo de 1265 por el cardenal obispo de Albano Rodolfo Grosparmi a «todos los frailes de la Orden [es de anotar] de los Siervos de santa María», relativa a la renuncia al generalato de fray Iacopo, que estuvo en el gobierno durante ocho años y promotor desde 1257 de los principales privilegios papales obtenidos entonces para la Orden, y a la elección de su sucesor fray Manetto²¹, y después por Clemente IV (1265-1268) que renueva precisamente casi de inmediato, el 8 de junio de 1265, la *Inducunt nos* haciéndolo *ad instar* por el predecesor (como había hecho Alejandro IV en relación a la *Deo grata* de Inocencio IV) y prolongándose tal vez por voluntad a los efectos (siendo muerto Clemente el 29 de noviembre de 1268 y habiendo encontrado un sucesor solo en Gregorio X,

²⁰ Texto de la *Devotionis tue precibus* (con reenvío al original y a las muchas copias e insertos) y de la *Inducunt nos*: DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, II, pp. 21-23, 27-29 (y tab. VII-VIII del verso y reverso del original), y ver I, pp. 917-919 y 923-928; IDEM, *L'approvazione papale definitiva*, pp. 133-134.

²¹ Registro de la *Fratre Iacobo*: IDEM, *I frati Servi di s. Maria*, II, pp. 143-144, y ver I, p. 929 (edición parcial).

elegido el 1 de septiembre de 1271) hasta el concilio Lionés II de 1274²². El mismo Clemente, el 21 de diciembre de 1265, dirigiéndose todavía al «ministro» general y a los frailes «Siervos de santa María madre de Cristo» (fórmula cambiada por la otra Orden de los Siervos, llamados precisamente de «santa María madre de Cristo», de origen marsellés), concederá, con la *Vestre devotionis precibus*, poder capturar los apóstatas de la Orden (que en aquellos circunstancias no deberían faltar) y sujetarlos «al rigor de la disciplina»²³.

La Orden de los Siervos, ya garantizada y suficientemente cualificada, con unos diez conventos en Italia central y uno o dos en el norte de los Apeninos y mientras espera la reconstrucción y la ampliación >(en función apostólica) de algunas iglesias suyas (invitación a la frecuencia de los fieles e indulgencias a propósito de Clemente IV para Florencia el 20 de enero u el 4 de diciembre de 1265, para Orvieto el 12 de enero de 1268), encontrará en 1267 con fray Felipe Benicio de Florencia un prior general que será casi el segundo fundador. Si tienen, en efecto que atribuir probablemente a él, además de la redacción de la parte arcaica de la *Legenda de origine*, la de particulares y complejas constituciones (confluidas después en aquellas llamadas *antiquae* del 1289-1295), la difusión de la Orden (otros diez conventos, comprendido uno en el noreste de Alemania, con unos 1260 frailes en la vigilia de 1274), el desarrollo de la huella mariana, litúrgica e iconográfica (corales de Siena de 1271, tablas de Vírgenes en Majestad), acompañadas por el cuidado solícito y paterno hacia los conventos y frailes²⁴.

El 'risco' del concilio Lionés II

Todo se presentaba para los Siervos lleno de promesas sí, con las otras Órdenes contemporáneas, sobre todo mendicantes, no se hubiese tropezado con las medidas restrictivas tomadas por Gregorio X en el concilio Lionés II de 1274, con el objetivo de redimensionar el excesivo número de 'Religiones' o Órdenes surgidas desgraciadamente las normas preventivas emanadas bajo Inocencio III por el concilio Lateranense IV de 1215. No es el lugar aquí de seguir los detalles de la 'larga marcha' recorrida por la pequeña Orden de los Siervos desde el momento en el cual su sobrevivencia ha sido colocada en peligro a causa de las decisiones del concilio de 1274 a la última liberadora palabra representada treinta años después, el 11 de febrero de 1304, por la *Dum levamus* de Benedicto XI. Nos mantendremos en línea de máxima a lo que ya se ha reasumido en algunos estudios publicados con ocasión del reciente centenario de la aquella bula, presentando los datos esencial y equiparándola de algunas observaciones²⁵.

Los Siervos de santa María, que tuvieron que estar presentes en el concilio por medio de fray Felipe de Florencia, llamado general *autoritate Sedis Apostolice*, no podían rehuir, como las demás Ordenes aunque unidos a la regla de san Benito y no mendicantes (por ejemplo, Silvestrinos y Ermitaños del Morrone) surgidos después del concilio Lateranense IV, a las medidas decisivas al

²² Texto de la segunda *Inducunt nos: ibidem*, II, pp. 36-37, y ver I, p. 934.

²³ Texto: *ibidem*, II, pp. 39-41, y ver I, pp. 934-935.

²⁴ Para una noticia reciente sobre Felipe Benicio, con fuentes y bibliografía: IDEM, *Filippo Benizi, 1233-1285, servita, canonizzato il 12 aprile 1671, festa 23 agosto*, in *Il grande libro dei santi. Dizionario enciclopedico*, diretto da C. Leonardi, A. Riccardi, G. Zarri, a cura di E. Guerriero e D. Tuniz, vol. I, Cinisello Balsamo 1998, pp. 678-681; sobre la obra legislativa del santo: IDEM, *I frati Servi di s. Maria*, I, pp. 1044-1073; sobre los desarrollos expansivos de la Orden entre 1256 y 1274: IDEM, *Santa Maria della Scala a Verona nel contesto delle fondazioni dei Servi tra 1247 e 1348*, in *Santa Maria della Scala. La grande 'fabbrica' dei Servi di Maria in Verona. Storia, trasformazioni, conservazione*, a cura di A. Sandrini, Verona 2006, pp. 21-30 (con mapa geografica en la p. 36).

²⁵ Ver especialmente: IDEM, *A settecento anni dall'approvazione definitiva dei Servi di santa Maria: la Dum levamus del papa domenicano Benedetto XI*, «Studi Storici OSM», 54 (2004), pp. 11-35; IDEM, *La Dum levamus di Benedetto XI. Analisi e interrogativi, in 1304-1404. Due centenari e oltre. Documenti di storia e suggestioni di attualità, 1304 Laterano-1404 Ferrara-Oggi 2004*, Monte Senario 2004 (Quaderni di Monte Senario. Sussidi di storia e spiritualità, 15), pp. 27-41; IDEM, *L'approvazione papale definitiva*, pp. 123-145 (a la cual ultima aportación haremos referencia en particular); ver también las aportaciones de F.A. Dal Pino, P.M. Graffius y L.M. De Candido in *Comunione e carisma*, «Monte Senario», 8 (gennaio-aprile 2004), pp. 5-24.

final de la reunión conciliar de 1274: o se declaraban o eran considerados 'mendicantes' y serían condenados (como los frailes de la Penitencia de Jesucristo y los Siervos de la beata Madre de Cristo marsellés) a una progresiva extinción, o sostenían y demostraban de no ser o tenían que probar el gozar de una 'aprobación papal' que no incluía referencias a una pobreza colectiva o de estatuto. En el inmediato post-concilio se difundió la opinión, sellada en particular por documentos de Citta' de Castello, que también la Orden de los Siervos fuera *reprobatum* por el Lionés II²⁶. La elección de sus responsables caerá en la segunda de las posibles opciones arriba indicadas. El 4 de febrero de 1277 el general fray Felipe impone una inicial acción de defensa obteniendo un *consilium* de tres eminentes abogados en curia romana los cuales, respondiendo precisamente a un cuestionario del general, afirman que la Orden no podía ser considerado *cassatus* (cancelada) por el Concilio, no prohibiendo ni la regla, la de san Agustín, ni su profesiones y constituciones de poseer o tener réditos, gozados de hecho por algunos de sus conventos, y dado que la Sede apostólica les había concedido (con la *Inducunt nos* del 1263) el celebrar capítulo general y elegir un común prior general, suponiendo así una Orden existente y aprobada²⁷.

El parecer era considerar válido hasta que no interviniera una decisión papal a propósito y puede ser la base de una donación de terreno efectuada dos meses después, el 5 de abril de aquel año, para Santa María del Paraíso de la diócesis de Halberstadt²⁸.

Seguirá un silencio papal durado diez años, en los cuales también otras intervenciones eclesiásticas relativas a los Siervos aparecen raros, aunque manifiestos por competentes personajes como el obispo de Bolonia Ottaviano Ubaldini (24 de mayo de 1277, confesiones para Bolonia) y el cardenal obispo de Ostia Latino Malabranca, de los Dominicos (indulgencias con ocasión de la paz de 1280 para los Siervos de Florencia del cual será importante protector)²⁹.

La progresiva re-aprobación

La situación lentamente se desbloqueando bajo Honorio IV, elegido el 2 de abril de 1285, que buscará en los dos años de pontificado el llevar a conclusión las situaciones dejadas abiertas, en el campo religioso, desde el concilio de Lyon II. Su elección ha sido precedida, al final del pontificado del predecesor Martín IV (+ el 28 de marzo de 1285), por una acta significativa de desánimo: el 15 de febrero de 1285 el convento de los Siervos de Lucca estaba poniendo las premisas para un posible paso a aquello de los Canónicos regulares agustinos de Santa María de Frigionaia³⁰. En junio sin embargo de aquel mismo 1285, después de la elección del nuevo papa y tal vez después de las señales positivas, el general fray Felipe se dirige a la curia romana sostenido con dinero prestado de algunos frailes (se ha introducido por lo tanto entre ellos una especie de 'peculio'), sin lograr empero ver los resultados de su intervención a causa de la muerte, sucedida el 23 de agosto en Todi. Al año después, el 15 y 26 de agosto y 3 de septiembre, bajo el sucesor fray Lotaringo de Florencia que continua la acción iniciada por Felipe, otros ocho importantes legistas y abogados de curia y después el mismo subdiácono del papa Bernardo Carazolo, renuevan la declaración favorable a los Siervos emitida por los colegas en febrero de 1277. Dichos pareceres reunidos en un único Asunto del notario Gentile de Figline, serán presentados el 4 de febrero de 1287 al auditor general de la camera papal Bernardo Giovannini³¹.

²⁶ Ver además IDEM, *Scelte di povertà*, pp. 115-117.

²⁷ Regesto y documentación del *consilium*: IDEM, *I frati Servi di s. Maria*, II, pp. 152-153, e vedere I, pp. 1104-1105

²⁸ Texto: *ibidem*, II, pp. 51-52, y ver I, pp. 1113-1114.

²⁹ Registro y documentación de las dos actas: *ibidem*, II, pp. 154-155, 155-156, y ver I, pp. 1126-1127, 1316-1317.

³⁰ Regesto: *ibidem*, II, pp. 349-350, y ver I, pp. 1141-1142.

³¹ Registros y documentación de los *consilia*: *ibidem*, II, pp. 156-161, 353-354 (Gentile da Figline), y ver I, pp. 1149-1152, 1170-1171; sobre algunos autores de estos *consilia*, Porrina da Casole [d'Elsa] y Ticcio arciprete di Colle [Valdelsa], IDEM, *I frati Servi di santa Maria e la Val d'Elsa*, «Miscellanea Storica della Valdelsa», 106 (gennaio-agosto 2000), pp. 74-78.

El camino aparece ya abierto y será recorrida por medio de un *iter* jurídico o una estrategia cuidadosamente estudiada y concordada ciertamente entre la curia romana y prior general de los Siervos. Desde febrero de aquel año, en efecto, hasta abril de 1302 se tendrán 57 cartas papales (las conocidas): 9 de Honorio en los últimos meses de pontificado desde enero/febrero a marzo de 1287; 34 del franciscano Nicolás IV del 13 de agosto de 1288 l 1 de febrero de 1292, 14 de Bonifacio VIII del 11 de enero de 1295 a 13 de abril de 1302, relativas a cada convento de Italia y Alemania (y la misma provincia de Alemania), garantizando para cada uno protección apostólica, celebraciones litúrgicas en tiempo de entredicho, indulgencias para las iglesias (en particular para las cuatro fiestas de la Virgen y la de san Agustín) o orientadas a salvaguardar los derechos.³² Una sin embargo, de Nicolás I, la *Conquestus est nobis* del 4 de marzo de 1289, relativa a una causa en la cual está implicado fray Lotarino, que ha escrito expresamente *prior generalis* (mientras en una carta suya del 9 de mayo de 1292 se dice tal *auctoritate Sedis Apostolice*), y, lo más importante, diremos como dirimente, una sucesiva del mismo papa, del 21 de marzo de 1290, confirma la *Inducunt nos* ya concedida antes en 1274 por los papas Urbano IV y Clemente IV y repetidamente invocada después del Concilio de Lyon II como equivalente a una 'aprobación de la Orden'³³.

Las sencillas relativas a los conventos, por los cuales se explicita siempre la *ordo sancti Augustini* y sigue -no siempre- el título de «Siervos de santa María», los reconocían como fundaciones 'agustinas' no mendicantes, con derechos anexos: el de recibir novicios, como se hará en Florencia ya en 1288-1289³⁴, y el de agregar otras instituciones religiosas decadentes (lo harán los conventos de Bolonia y de Sansepolcro, de Halberstadt y Halle en Alemania). La confirmada concesión después de la *Inducunt nos* de marzo de 1290 constituía, a la luz de lo que se sostiene desde 1277, una verdadera aprobación de la Orden, reportándolo a la situación de seguridad gozada antes de 1274 y consintiéndole ahora de fundar directamente nuevos conventos (Asti 1294, Alejandría 1295, Milán entre 1295 y 1302/1303, Gernersheim y Halberstadt 1298).

La Orden alcanzará así, en torno a 1300, a comprender unos 30 conventos, divididos en cinco provincias religiosas, 4 en el centro y norte de Italia y una en Alemania con unos 246-296 frailes³⁵.

La aprobación definitiva de 1304

¿Cuál será para los Siervos la palabra papal última en resumen, como los ecos, casi inmediatamente después, en el primer balance por parte de la Orden de los Siervos representado por la redacción final de la *Legenda de origine* redactada después del 1317, del cual diremos, y por la tabla de Taddeo Gaddi de 1332-1333 (Virgen cubierta por el hábito de viudez, con los lados las figuras de san Agustín y Pedro mártir, que recibe el homenaje y toma bajo su *tuitio*, cuál 'patrona', los Siete primeros frailes), cuáles las consecuencias lejos en su historiografía de los siglos XV-XVIII?

Muerto el 11 de octubre de 1303 el papa Bonifacio VIII, que aún favoreciendo la Orden de los Siervos no dio respuesta a la estabilidad de la Orden dentro de la Iglesia, los sucederá diez días después, el 22 de aquel mes, Benedicto XI, antes maestro general de los frailes Predicadores, que no parece haya tenido una familiaridad con los Siervos de santa María. Sin embargo será él, el 11 de

³² Edición di dichas cartas: IDEM, *I frati Servi di s. Maria*, II, pp. 53-66, 67-107, 109-127, y ver I, pp. 1152-1156, 1167-1172, 1176-1183, 1236-1247, 1251-1252, y IDEM, *Le bolle di Onorio IV e di Nicola IV ai conventi e all'Ordine dei Servi di Maria*, «Studi Storici OSM», 5 (1953), pp. 57-94, 254-287.

³³ Edición de las dos cartas: IDEM, *I frati Servi di s. Maria*, II, pp. 78-79, 90-92, y ver I, pp. 1171-1172, 1147-1148, 1176-1177, y IDEM, *L'approvazione papale definitiva*, p. 138.

³⁴ *Registro de Entrafa y Salida de Santa Maria de Cafaggio (REU) 1286-1290*, transcripción, comentario, notas y glosario a cargo de E.M. Casalini, Firenze 1998, pp. 198, 254, 255, 72.

³⁵ DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, I, pp. 1302-1313 y tablas IX, XVII, y IDEM, *Santa Maria della Scala*, pp. 31-34 (1274-1304), 36 (mapa de los conventos y de las provincias).

febrero de 1304, con su carta *Dum levamus*, cinco meses antes de la muerte que sucedió el 7 de julio de aquel año y, podemos decir 'providencialmente', a la vigilia del cambio del papado a Francia (con las consiguientes dificultades de contacto y el influjo sobre la curia romana) realizado con la elección de Clemente V el 5 de junio de 1305, que pondrá fin a los 30 años de incertidumbre empezados en 1274. El que sugirió a demás del prior general de los Siervos fray Andrés de Balduccio Marescotti de Sansepulcro, será probablemente el cardenal toscano Nicolás de Prato, creado por el cardenal obispo de Ostia (título del papa antes del pontificado), enviado legado en Toscana como pacificador el 18 de diciembre de 1303 y que partirá para su legación, lleno de cartas a favor de conventos de los Siervos, solo el 19 de febrero, ocho días después la *Dum levamus*³⁶.

Morto l'11 ottobre del 1303 papa Bonifacio VIII, che pur favorendo l'Ordine dei Servi non darà risposta al quesito circa il loro stabile inserimento nella Chiesa, gli succederà, dieci giorni dopo, il 22 di quel mese, Benedetto XI, già maestro generale dei frati Predicatori, che non sembra avesse avuto prima una qualche familiarità con i Servi di santa Maria. Eppure sarà lui, l'11 febbraio 1304, con la sua lettera *Dum levamus*, cinque mesi prima della morte avvenuta il 7 luglio di quell'anno e, potremmo dire 'provvidenzialmente', alla vigilia dello spostamento del papato in Francia (con le conseguenti difficoltà di contatto e d'influsso sulla curia romana) effettuato con l'elezione di Clemente V il 5 giugno 1305, che porrà fine ai trent'anni d'incertezza iniziati nel 1274. Suo suggeritore, oltre al priore generale dei Servi fra Andrea di Balduccio Marescotti da Sansepulcro, sarà probabilmente il cardinale toscano Nicolò da Prato, da lui creato cardinale vescovo di Ostia (titolo del papa prima del pontificato), inviato legato in Toscana come paciere il 18 dicembre 1303 e che partirà per la sua legazione, costellata da lettere in favore di conventi dei Servi, solo il 19 febbraio, otto giorni dopo la *Dum levamus*³⁶.

En su carta *Benedicto*, usando un formulario propio y dirigiéndola al «general y a todos los priores y frailes de los Siervos de santa María de la Orden de san Agustín», después un significativo exordio, enlista y aprueba, en la parte expositiva, los elementos canónicos constitutivos de la Orden. Precisamente: la profesión del *ordo* de san Agustín (regla y observancias complementarias), primer elemento inicial al cual se ha permanecido fieles desde el inicio; el *nombre* tomado por ellos, y también siempre conservado (exceptuando algunas cartas papales a partir de 1287); el devoto afecto a la bienaventurada María virgen gloriosa, de la cual se dicen *Siervos* (ninguna alusión aún a intervenciones celestiales); la observancia de dicha 'orden' regular según piadosas y honestas instituciones «editadas en honor de la Virgen», con evidente referencia al capítulo *De reverentiis* que abre el texto de las *Constitutiones antiquae*, redactado definitivamente unos 10 años antes. Se remonta a los especiales privilegios concedidos por la Sede apostólica (ignorando aquellos relativos inicialmente a Monte senario y reconociendo solo a aquellos dirigidos a toda la Orden suponiendo la canonicidad), que indicarán «suficientemente» (*satis*) que su regla ha sido «de cualquier manera» (*quodammodo*) confirmada y por eso equivalentemente aprobada (es la tesis sostenida por la Orden desde 1277); se trata de la concesión de celebrar capítulo general y elegir un propio general (*Inducunt nos* de Urbano IV, Clemente IV y Nicolás IV), el cual pueda ejercer corrección a los frailes en cuanto le compete a su oficio (*Devotionis tue precibus* de Alejandro IV de mayo de 1259), y puede acoger difuntos en las sepulturas de sus lugares (*Religionis vestre* del mismo del 1º de abril de 1259). Concluye, en la parte dispositiva, después de haber declarado desear poner fin al estado de incertidumbre en el cual se encuentra la Orden y a las desagrazos de algunos sobre una falta explícita confirmación apostólica y apelándose a la propia devoción a la Virgen *domina nostra*, confirmando con autoridad apostólica la regla y las instituciones mencionadas que considera

³⁶ Sobre los dos personajes y los Siervos: IDEM, *I frati Servi di s. Maria*, I, pp. 1288-1297, y sobre el primero, en particular *Benedetto XI, frate Predicatore e papa*.

reforzar con el patrocinio de su carta y concede a los frailes ordenándoles la observancia³⁷.

El papa reconoce por lo tanto definitivamente la Orden de los Siervos, nacida unos sesenta años antes, en base a elementos de repetidas confirmaciones después de 1274, confirma las Constituciones marcadas por actos en honor de la Virgen y precisa la identidad definitiva: regla comunitaria de san Agustín y servicio a la Madre del Señor, presentes desde los primeros orígenes, dejando aparte otros elementos parte del 'carisma' primitiva pero de hecho desde tiempo ya abandonados, y no haciendo palabra de su cualifica o menos de 'mendicantes' (no retoma empero las afirmaciones de los *consilia* relativas a la no existencia de nombré que impidan poseer); dejará así espacio a luchas aún legales con las demás Órdenes religiosas, especialmente mendicantes, hasta los últimos decenios del siglo XIV.

De inmediato después de la carta, entre 1304 y 1348, se tendrá un notable incremento de frailes y lugares de los Siervos, 25 en Italia y 7 en Alemania, y se podrá dar importancia, más que a los primeros Siete que subieron al Monte Senario y bajaron para después establecerse en los márgenes de la ciudades, que representaban un momento carismático sino de cualquier manera superado, a la figura de Felipe Benicio, el 'santo' de la Orden por excelencia que antes la había propagado (aún fuera de Italia, en Alemania) y le había dado un marco estable y después la había salvaguardado la existencia. En 1317 se tendrán en Todi, en la iglesia de San Marco, el *elevatio* de sus restos desde sepulcro común y después la redacción definitiva de la *Legenda de origine*, devida probablemente al prior general fray Pietro Sapiti de Todi, que habría incluido el *De origine Ordinis* que se remonta probablemente al mismo Felipe. La *Legenda*, en un cuadro de refinadura que veía la Virgen fundadora de la Orden, llevada por ella al completo en 1254 cuando entró Felipe Benicio, verdadera 'luz' de la Orden y modelo de servicio mariano, pone al final en correlación el mismo Felipe cuanto dice de la Orden misma (*Legenda*, nn. 56-61); nacimiento del beato en 1233 y en el mismo año el origen de los Siervos en Florencia, ciudad que es decorada «gracias al beato Felipe y a los Siete hombres y al origen de la Orden de Nuestra Señora», como lo habían sido en Bolonia por Domingo y los Predicadores y Asís por Francisco y los Menores (n. 18); exclusión de los milagros aún por parte de los frailes predecesores de Felipe (n. 23); identificación de fray Alejo de Florencia (+1310) como uno de los primeros Siete, referencia y expresión de la santidad de los seis compañeros de los cuales se había servido la Virgen para dar inicio a su Orden y del cual se anuncian, pero después no se dan, los nombres (nn. 24, 26-28, 33); evocación, después de haber concluido el itinerario de los *virii gloriosi* iniciadores de la Orden (fin n. 49) y tal vez bajo el impulso de la aprobación concedida por un papa dominicano, de fray Pedro mártir, de los Predicadores (que nos reporta al 1244 y 1245, trasladando así a aquellos años la 'fundación' de la Orden antes fijada por el escrito en 1233). Al santo dominico, se atribuirán el «cuidado espiritual» de los Siete penitentes florentinos en los inicios de su vida comunitaria y una aparición en sueño de la *Domina nostra*, en el cual les habría comunicado, como verdadera fundadora, de haber suplicado a su Hijo la elección, para su servicio «entre los hombres», de aquellos primeros y de los frailes sucesivos, como demostraba el nombre dado a ellos por el pueblo, y la construcción de una Orden a ella dedicada, que el habito por ellos llevaban, era signo de su «humildad» (elemento penitencial subrayado con el de la pureza en el *oremus* de la profesión en los frailes Predicadores y de los mismos Siervos de Santa María) y «las penas que ella sufrió en la muy amarga pasión del Hijo», debería después ser por ellos siempre vestido juntamente con la observancia de la regla de san Agustín asignada (referencia parcial a la *Dum levamus*)³⁸.

³⁷ Edición y documentación: DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, II, pp. 131-136 y tav. XVI, y ver I, pp. 1291-1297; además IDEM, *L'approvazione papale definitiva*, pp. 141-143, y con deducciones en parte diferentes (preeminencia del servicio a la Virgen y della regla de san Agustín): E.M. CASALINI, *L'Ordine dei Servi di Maria e la sua nascita a Firenze, 1233*, Firenze 1983 (Colligite, 1), p. 45, y L.M. CROCIANI, *Origini della spiritualità dei Servi di Maria*, Firenze 1983 (Colligite, 3), pp. 5-11.

³⁸ Para esta sección añadida relativa a san Pedro de Verona: *La «Legenda de origine»*, nn. 50-53, pp. 110-119, 219-224 (texto latino); *Fuentes historico-espirituales*, I, pp. 256-260, y DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, I, pp. 347-358.

El mismo autor de la parte del 300s de la *Legenda*, pasando más allá de la unión en la vida comunitaria de los Siete, que coloca aún en 1233, y el contemporáneo nacimiento de Felipe, antes de tejer la vida de éste último (como se compromete y después no logra realizar), sigue su paralelismo entre los dos acontecimientos, recordando ante todo las fechas biográficas del santo y correlacionándolo un poco forzosamente con aquellas relativas a la Orden. Así el ingreso de Felipe entre los Siervos, sucedido en 1254, a 21 años, «con una humildad extraordinaria», se corresponde al «primer privilegio» papal, el de tener en todos los conventos los ambientes necesarios, el oratorio con campana (recordada también después) y el cementerio (sin notar el límite puesto por el papa: «solamente a para su uso»), que corresponden a la *Vestre devotionis precibus* de Alejandro IV, dirigida a Monte Senario, que es sin embargo el año sucesivo y no se recuerda nada la *Dum levamus* (n. 56). Después, de 4 años pasados por Felipe en la Orden «como fraile laico», habiéndose en 1258 manifestada admirablemente su ciencia y creciendo «frente a Dios y los hombres», la Orden había recibido de Alejandro IV, en aquel 1258, un «segundo privilegio, el de dar sepultura en sus cementerios a cuantos lo desearan», concedido en la carta *Religionis vestre* que sin embargo es del 1º de abril del siguiente 1259.

Por último, no habiendo todavía los frailes, se subraya, la importancia apostólica de tener capítulo generales electivos, aunque los tuvieran «desde tiempo en el cual habían recibido ... habito y regla» (1244-1245), y habiendo Felipe en 1263 «promovido, aún con reacia, al orden sacerdotal», en el mismo 1263 en el cual se eligió prior general Iacopo de Siena (que era de hecho desde 1257), estos, habiéndose dirigido a la curia para la confirmación, obtendrá de Urbano IV, el 25 de julio de aquel año, con el apoyo del Cardenal Ottobuono Fieschi (primo del primer protector Guillermo), «no sin dificultad», «considerándose que conceder un tal privilegio quería decir aprobar una Orden nueva» (interpretación después que difundida después de 1274, pero de todas formas válida), el poder reunir en capítulo y elegir el prior general, con la consiguiente confirmación, por parte del papa, del general fray Iacopo de poco tiempo elegido (o mejor reelegido), que podrá decir con los sucesores, como lo hará el mismo Felipe, *auctoritate Sedis Apostolice prior generalis*³⁹.

Esta breve primera historia de los desarrollos del Origen de 1255 a 1263 y de los paso biográficos juveniles del futuro 'santo' por excelencia de los Siervos, no es priva de 'acomodamientos', será completada por los últimos dos párrafos del escrito: dos años todavía de gobierno de fray Iacopo de Siena, que en 1265 se dimite espontáneamente; elección entonces de fray Manetto de Florencia (que conocemos por la primera acta comunitaria, el de la pobreza del 7 de octubre de 1251), que da las dimisiones dos años después (¿a semejanza de lo que sucedió en 1256 con fray Filiolo?) tal vez por motivos de salud (el texto lo dice «de naturaleza delicada»); unánime elección del 'beato' Felipe como prior general de la Orden en 1267, confirmado por Clemente IV entonces en Orvieto⁴⁰.

Complemento de estos datos pueden ser considerados las dos *legendae* del beato Felipe, la llamada 'perugina' o 'arcaica', tal vez de los inicios del Trescientos, conocida, tal vez indirectamente, por los escritores y cronistas de los siglos XV-XVIII, y la otra modificada y más tardía, en el estado en el cual nos llegó, llamada *vulgata* porque de corriente referencia, de la segunda mitad de aquel siglo. Esas merecen una atenta consideración, pero no nos es posible analizarlas en esta sede⁴¹.

En práctica los escritores que constituirán la historiografía antigua de la Orden (1461-1897), que comprende principalmente, como ya se ha dicho, los primeros jóvenes historiadores del Renacimiento ambos florentinos: Adimari con su *De origine*, escrito antes del 1461, y Attavanti,

³⁹ Para estos elementos: *La «Legenda de origine Ordinis»*, nn. 56-59, pp. 121-128, 227-231 (texto latino); *Fuentes historico-espirituales*, I, pp. 2262-2265, y ver DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, I, pp. 360-368, 431-433.

⁴⁰ *La «Legenda de origine Ordinis»*, n. 61, pp. 130, 232 (texto latino); *Fuentes historico-espirituales*, I, pp. 266-267, y ver DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, I, pp. 365-366.

⁴¹ Nos limitamos ver informaciones a este propósito en la introducción y traducción del P.G. Di Domenico in *Fuentes histórico-espirituales*, I, pp. 191ss.

con su *Dialogus* de 1465 cercas; los oros cronistas del primer Quinientos (1500-1567): Giacomo Felipe Andrófilo de Ferrara y su *De origine* del 1500, fray Felipe María de Bolonia llamado Sgamaita con la *Crónica* de 1521 y después los más importantes, fray Michele Poccianti con el *Chronicon* de 1567 y el analista fray Arcángel Giani, especialmente pero no solo, con sus *Annales* del 1618 y 1622 (terminados un siglo después en la segunda edición de fray Luis Garbi), han tenido a disposición solo una parte estrecha de cartas papales, especialmente de los orígenes, y de las otras documentación, no pudiendo por lo tanto hacer otra cosa que atenerse a los datos que les recibieron, completándolos y enfatizándolos conformemente a las exigencias y gustos espirituales del tiempo⁴². Solo Attavanti nos ha ofrecido una lista con los nombres de los Siete fundadores (lista en parte no difundida de inmediato), derivada por la incierta tradición oral, y Sgamaita ha podido añadir las primeras tres cartas de cardenales legados, Raniero y Pietro, y la complementaria del obispo de Siena Bonfilio de los años 1249-1250.

Recuperadas las cartas papales más significativas de los primeros sesenta años de la historia de los Siervos y completada por la documentación antes ofrecida por los *Annales* seiscientos de Giani y en el siglo pasado por *Chartularium* de Soulier, ha sido posible, como sucedió para otras Órdenes religiosas, ofrecer una versión de los hechos más cercanos a la realidad o mejor esclarecedores del 'carisma' de los Padres fundadores.

⁴² Ver, para una revisión a este propósito, el predominio de documentos inéditos entre aquellos recogidos (78 de la cancillería pontificia, 73 de otras cancillerías y 548 notariales o de deliberaciones comunales) in DAL PINO, *I frati Servi di s. Maria*, II, pp. 1-612.